

Jefe del Departamento de Agricultura, Horticultura, Silvicultura, Caza y Pesca, de la Comisión Mexicana para la Exposición Universal de Saint Louis Missouri de los Estados Unidos de América; a efecto de que sean contestados por esta autoridad, las preguntas que contiene dicho cuestionario. = Lo digo a Ud. Sr. en acuerdo de escrito y para conocimiento del Sr. Gobernador del Estado = Lib. y Cons. Sr. Gr. Cía Abril 21 de 1902.

N.º 82. Con esta misma fecha y con las solemnidades que previene la Ley de 7 de Agosto de 1902, se practicó el acto de un soldado que corresponde a este municipio según la circulatoria, habiendo de signado la suite al Comisario Municipal, a quien pongo a disposición de su Superior Gtmo, para los efectos que fueren convenientes = Libertad y Constitución, Gr. Cía. Abril 24 de 1902

N.º 82. Hay en este pueblo una mujer llamada Maria bastante enferma que no se le conocen parientes, ni tiene recursos para asistirle ni atender a su curación; en tal virtud suplico a su Superior Gtmo se sirva decidirse en contestación si se podrá remitir por disposición de su Superior Gtmo al Hospital Civil; porque aquí no halla quien la quiera o atender en su casa = Lib. y Cons. Sr. Gr. Cía Abril 24 de 1902

N.º 83. Con fecha 25 del corriente dice a este de mi cargo el Superior Gtmo del Estado, en Oficio n.º 11,526 lo que sigue: "Con referencia a la atenta comunicación de Ud. n.º 82 fecha de ayer, lo manifiesto por acuerdo del Sr. Gobernador, a quien di cuenta con su contenido, que puede remitir para el Hospital González de esta Ciudad a la enferma Estrella Medina a que se refiere, a fin de que se le atienda y cure de la enfermedad que padece" = Lo insisto a Ud. para su conocimiento, remitiendo así mismo a la enferma de que se trata, para los efectos indicados en la orden supra-escrita = Lib. y Constitución, Sr. Gr. Cía Abril 28 de 1902 - Com. Mayor del Hospital González

N.º 84. A pedimento del Sr. Eduardo Gómez, pongo a disposición del Juzgado de su digno cargo, a fidelísimo Verástegui a quien <sup>ingrui, difamación y calumnias</sup> acusa ~~de~~ <sup>de</sup> calumnias y calumnias el expresado Sr.

Gómez; advirtiéndole á él que verificase si halla detenido en la cárcel Pública de esta Villa, á efecto de que se averiguen los extraños que muestran esa queja. — Libertad y Constitución  
San Juan Abril 29 de 1882

N.º 85. En cumplimiento á lo dispuesto por esa Superioridad en circular de 6 de Agosto de 1882, se rinde por esta Presidencia el informe correspondiente al mes que hoy termina.

**Seguridad Pública:** Se ha concurrido inalterable en todo el mes de la fecha.

**Salubridad Pública:** Las enfermedades reinantes en este pueblo en todo el mes, son cido calenturas intermitentes y fiebres catarrales, no recibiendo la noticia médica que se pide en circular de 11 de Agosto de 1880 por no haber en este pueblo médicos titulados que la formen.

**Registro Civil:** De las noticias recibidas á esta Presidencia por el Jefe del Registro Civil y Jueces de la Audiencia en virtud de las ordenes que se les tienen dadas, aparece: que en el mes que se trata, se registraron los actos que constan en el Estado que se acompaña.

**Fondos Municipales:** Para el día 1.º del mes que hoy termina, había como efectivo en la caja la suma de . . . \$716.30

Regressado en todo el mes inclusa la existencia . . . 977.62

Recaudado en todo el mes perteneciente al Municipio . . . 261.32

La Contribución federal respectiva ascendió á . . . 48.70

Los Egresos montaron á . . . 210.06

Quedan en Caja para el entrante mes . . . 767.56

**Obra Material:** Según lo informa el Comisario de la Prisión, hubo un gasto en ellas de \$ 17.00

**Visita de Cárcel:** Hoy con las formalidades de ley se practicó en el edificio la visita respectiva, y en él se halla un concuisionado, el cual fué interrogado sobre si había recibido mal tratamiento, falta de alimentación ó algún otro motivo, y contestó: que no tenía motivo para quejarse, que era tratado conforme lo prescri-